BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | 31 de enero de 1992 | Núm. 65-5

PROYECTO DE LEY, INFORME DE LA PONENCIA, DICTAMEN DE LA COMISION Y APROBACION POR EL PLENO

121/000065 Concesión de un crédito extraordinario por importe de 585.957.193 pesetas, para completar el pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., de las bonificaciones aplicadas en las tarifas de los pasajes marítimos, durante el año 1989, en beneficio de los ciudadanos españoles y de los demás Estados miembros de la Comunidad Económica Europea residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares por los traslados a la Península y viceversa e interinsulares dentro de los respectivos archipiélagos.

Corrección de error.

En las publicaciones del texto del Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 585.957.193 pesetas, para completar el pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., de las bonificaciones aplicadas en las tarifas de los pasajes marítimos, durante el año 1989, en beneficio de los ciudadanos españoles y de los demás Estados miembros de la Comunidad Económica Europea residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares por los traslados a la Península y viceversa e interinsulares dentro de los respectivos archipiélagos (núm. de expediente 121/000065), así como en el Informe de la Ponencia, Dictamen de la Comisión y Aprobación por el Pleno, publicados en la Serie A, números 65-1, 65-2, 65-3 y 65-4, se ha producido un error en el título que se subsana a continuación:

Donde dice: «concesión de un crédito extraordinario por importe de 585.957.193 pesetas, para completar el pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., de las bonificaciones aplicadas en las tarifas de los pasajes marítimos, durante el año 1989, en beneficio de los ciudadanos españoles y de los residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares por los traslados a la Península y viceversa e interinsulares dentro de los respectivos archipiélagos».

Debe decir: «concesión de un crédito extraordinario por importe de 585.957.193 pesetas, para completar el pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., de las bonificaciones aplicadas en las tarifas de los pasajes marítimos, durante el año 1989, en beneficio de los ciudadanos españoles y de los demás Estados miembros de la Comunidad Económica Europea residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares por los traslados a la Península y viceversa e interinsulares dentro de los respectivos archipiélagos».

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961